



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 FEB. 1991

Expte. Nº 08/91

VISTO:

La resolución - R - Nº 046-91 recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Fundación del Banco del Noroeste Coop. Ltda., la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

FOR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

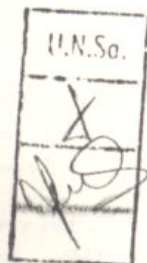
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de ciento cincuenta mil australes (A 150.000,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) WHITELOW, Guillermo "María Martorell" - Ediciones de Arte Galglianone - Impreso en Argentina 1990..... A 150.000,00
 =====

ARTICULO 29.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada al Rectorado de esta Universidad.

ARTICULO 39 Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 047 - 91